

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2108/20.-**

Ramallo, 17 de septiembre de 2020

**VISTO:**

La creciente cantidad de casos positivos de Covid-19 en la Ciudad de Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que es un derecho ciudadano que la población en general conozca las cifras reales de las diferentes categorizaciones sanitarias;

Que los datos brindados por la Municipalidad de Ramallo en las gráficas diarias mantienen diferencia con los hisopados en laboratorios privados, contacto con y sin nexos epidemiológicos y cantidad de personas aisladas;

Que desde el 10 de agosto (8 casos positivos) al 16 de septiembre (42 casos), se quintuplicaron los casos en las diferentes localidades de Ramallo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase a la Dirección del Hospital "José María Gomendio" informe a este ----- Cuerpo cual es el procedimiento de contabilización para la información brindada a la comunidad.-----

**SEGUNDO)** Informar al Cuerpo de Concejales:

- Cantidad de hisopados en laboratorios privados
- Cantidad de personas aisladas actualmente
- Casos sin nexo epidemiológico
- Porcentaje de positividad en el número de hisopados.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE